



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 0053-2024-A-MDC/Q-C

Camanti, 05 de Marzo del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI, DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO.

VISTO:

El Informe N°047-2024-MDC-OPP/ RYCP, de fecha 05 de marzo del 2024, emitido por la CPC. Roxana Y. Cusihuaman Puma, Jefa de la Oficina de Presupuesto y Planeamiento, sobre incorporación de transferencia de partidas en el PIA 2024, que cumplieron con el REI Tercer Tramo; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y N° 30305, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al “Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras” y la “Alcaldía funciones ejecutivas”.

Que, el inciso 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, considera como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas

Que, de acuerdo al Art. 1° del D. S. N° 020-2024-EF, Decreto Supremo, Autoriza una Transferencia Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 hasta por la suma de S/. 75” 000 000,00 (SETENTA Y CINCO MILLONES con 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de diversos gobiernos regionales y gobiernos locales, que cumplieron con los indicadores del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) del Año Fiscal 2024 – Tercer Tramo, en el marco de lo establecido en el literal b) del numeral 36.1 del Art. 36° de la Ley N° 31953, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 con cargo a los recursos del Presupuesto institucional del Ministerio de Economía y Finanzas

Que, con Informe de visto, la CPC. Roxana Y. Cusihuaman Puma, Jefa de la Oficina de Presupuesto y Planeamiento, solicita la incorporación de transferencia de

“Hagamos Historia Juntos por Camanti”



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



partidas en el PIA 2024, que cumplieron con los indicadores del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones-REI, tercer tramo, mediante acto resolutivo del titular del pliego para la incorporación de la transferencia de partidas por el monto de S/. 39,634.00, monto que corresponde a la Municipalidad Distrital de Camanti, para el financiamiento de los fines del tercer tramo del REI 2023, conforme a la norma Legal antes mencionado y al Anexo 1, por lo que es pertinente emitir la Resolución autorizando la incorporación de acuerdo al cuadro detallado.

Estando a las atribuciones conferidas y de conformidad con el Inc. 6 del Art. 20° y en concordancia con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972.

SE-RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -AUTORIZAR, la Incorporación de transferencia de partidas en el PIA 2024, por haber cumplido con el Reconocimiento de Ejecución de Inversiones-REI 2023 Tercer Tramo por el monto de S/. S/. 39,634.00 (Treinta y Nueve Mil Seiscientos Treinta y Cuatro con 00/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento		Recursos Ordinarios
Rubro	: 00	Recursos Ordinarios
Programa	: 9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo en las Cadenas Productivas de Copoazu y Caña de Azúcar Distrito de Camanti-Quispicanchi-Cusco
Prod Pry	: 2633916	Fortalecimiento de Cadenas Productivas
Actividad	: 6000026	Planeamiento Gestión y Reserva de Contingencia
Función	: 03	Ciencia y Tecnología
División Funcional	: 009	Transferencia de Conocimientos y Tecnología
Grupo Funcional	: 0129	"Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo en las Cadenas Productivas de Copoazu y Caña de Azúcar del Distrito de Camanti-Quispicanchi-Cusco
Secuencia Funcional	0069	
Categoría de Gasto	: Gastos de Capital	
Gen. Gasto	: 2.6	Adquisición de Activos Financieros 39,634.00
TOTAL RUBRO 00-	Recursos Ordinarios	39,634.00
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DE RECURSOS ORDINARIOS	39,634.00
		TOTAL EGRESOS 39,634.00

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Jefa de la Oficina de Presupuesto y Planeamiento, y Contabilidad el cumplimiento de la presente Resolución y la ejecución de los trámites que resulten necesarios de acuerdo a Ley.

"Hagamos Historia Juntos por Camanti"



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



ARTICULO TERCERO. -ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



"Hagamos Historia Juntos por Camanti"